



Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2010.-

VISTO,

La presentación realizada por la Dra. Brígida Baeza solicitando aval para la Maestría en Estudios Sociales y,

CONSIDERANDO,

Que para la presentación se ha formado Expte. N° 5275FHCS/SCR/2010;

Que eleva una propuesta de plan de estudios formulada en conjunto con otros docentes de esta Facultad;

Que el proyecto presentado supone generar un espacio de producción académica que resultará altamente valioso para nuestra Facultad, en tanto proyecto de posgrado;

Que asimismo, supone valorar nuestros propios docentes investigadores, en tanto que asumen la responsabilidad de formación de posgrado;

Que el proyecto de Maestría en cuestión procura promover la formación en núcleos temáticos que resultan constitutivos de la formación académica en la Facultad;

Que a través del dictado de la misma se optimizarían los proyectos institucionales vigentes;

Que la propuesta se considera de interés institucional y por lo tanto es necesario concluir el proyecto ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar la formulación del Proyecto de Maestría en Estudios Sociales presentado por la Dra. Brígida Baeza.

Artículo 2°) Designar un equipo de trabajo constituido por la Dra. Brígida BAEZA, Dra. Liliana PEREZ , Mag. Luis Sebastián SAYAGO, Mag. Mauricio FERNANDEZ PICOLO, para realizar los ajustes necesarios en concordancia con reglamentaciones y normativas vigentes de manera coordinada con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.


Artículo 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 266/2010

Sip

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coisand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.